



1. CONDICIONES GENERALES

La Liga Nacional RFETA de Campo y la Liga Nacional RFETA de 3D, correspondientes a la temporada 2023-2024 quedan reguladas por la presente circular. Cada una de las tiradas de las que consten ambas ligas estarán incluidas en el calendario de competiciones publicado por la RFETA.

En cada una de las ligas se convocarán las siguientes categorías:

- Liga Nacional RFETA de Campo:
Divisiones: arco recurvo, arco compuesto, arco desnudo, arco tradicional y longbow
Clases: absoluta hombres y mujeres
- Liga Nacional RFETA de 3D:
Divisiones: arco compuesto, arco desnudo, arco tradicional y longbow
Clases: absoluta hombres y mujeres

Las piquetas correspondientes en cada modalidad, para cada división y categoría, serán las siguientes:

DIVISIÓN	PIQUETAS 3D	PIQUETAS CAMPO
LONGBOW	AZUL	AMARILLA
TRADICIONAL	AZUL	AZUL
DESNUDO	AZUL	AZUL
COMPUESTO	ROJA	ROJA
RECURVO		ROJA

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros que tengan en vigor su licencia deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Los formularios de inscripción para las competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.inscripciones.rfeta.es/>



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

NORMATIVA DE DESARROLLO LIGA NACIONAL RFETA DE CAMPO LIGA NACIONAL RFETA DE 3D TEMPORADA 2023-2024



Durante la temporada 2023-2024 se establecen dos modalidades de inscripción:

- INSCRIPCIÓN A LA TOTALIDAD DE LA LIGA

Esta inscripción otorga el derecho a participar en las cuatro tiradas previstas para cada una de las ligas, y la cuota de inscripción asciende a **120,00€ por deportista**.

Los deportistas inscritos a la totalidad de la liga serán los únicos que podrán aparecer en las clasificaciones oficiales, tanto provisionales como finales, de la liga. Además, tendrán prioridad en el proceso de inscripción a cada una de las tiradas, ya que dispondrán de una primera ventana temporal para confirmar su participación de manera gratuita.

El plazo de inscripción para la inscripción a la totalidad de la liga se abrirá el lunes 29 de enero a las 12:00 y se cerrará **el domingo 4 de febrero a las 23:59 (hora peninsular)**.

Si, tras el cierre de las inscripciones, en alguna categoría no hubiera un mínimo de cuatro deportistas, se informará a los deportistas inscritos de que dicha categoría no se convocará a lo largo de la temporada, por lo que tendrán dos opciones:

- a) cambiar de categoría
- b) solicitar la anulación de la inscripción y el reembolso de la cuota satisfecha

- INSCRIPCIÓN A LAS TIRADAS DE MANERA INDIVIDUAL

El precio de inscripción **para cada tirada** será de **40,00€ por deportista**.

Los plazos de inscripción para cada una de las tiradas vendrán señalados por la circular correspondiente a cada una de ellas.

El número de plazas disponibles para cada una de las tiradas, que se asignarán por riguroso orden de inscripción, dependerá de varios factores:

- número de plazas confirmadas por los deportistas inscritos a la totalidad de la liga
- número de dianas dispuestas por la organización, de acuerdo con las características de los recorridos

Los deportistas que se inscriban de manera individual en cada una de las tiradas aparecerán, única y exclusivamente, en las clasificaciones correspondientes a la tirada en la que participen.

A la conclusión de la liga, todos aquellos deportistas que, de manera individual, hubieran participado en tres o cuatro pruebas, serán incluidos en una clasificación NO OFICIAL, para que puedan comprobar cuál hubiera sido su posición en la misma en caso de haberse inscrito a la totalidad de la liga.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

NORMATIVA DE DESARROLLO LIGA NACIONAL RFETA DE CAMPO LIGA NACIONAL RFETA DE 3D TEMPORADA 2023-2024



Consejo
Superior
de Deportes

3. DESARROLLO DE LAS TIRADAS DE LAS LIGAS

El número de tiradas previstas para el desarrollo de ambas ligas nacionales se establece en cuatro (4) en la temporada 2023-2024. De acuerdo con el calendario de la RFETA, las fechas previstas para la celebración de cada una de las tiradas de las ligas son las siguientes:

FECHA	TIRADA	SEDE
17 de febrero	1ªJ Liga Nacional RFETA Campo	Navaluenga (Ávila)
18 de febrero	1ªJ Liga Nacional RFETA de 3D	Navaluenga (Ávila)
16 de marzo	2ªJ Liga Nacional RFETA de Campo	Calzadilla (Cáceres)
17 de marzo	2ªJ Liga Nacional RFETA de 3D	Calzadilla (Cáceres)
6 de abril	3ªJ Liga Nacional RFETA de Campo	Huesca
7 de abril	3ªJ Liga Nacional RFETA de 3D	Alfajarín (Zaragoza)
4 de mayo	4ªJ Liga Nacional RFETA de Campo	Villa del Prado (Madrid)
5 de mayo	4ªJ Liga Nacional RFETA de 3D	Villa del Prado (Madrid)

Las tiradas de campo, que se celebrarán en la jornada del sábado, comenzarán a media mañana (entre las 10:00 y las 12:00), teniendo en cuenta las horas de luz disponibles en cada jornada.

Las tiradas de 3D, que se celebrarán en la jornada del domingo, comenzarán, en cualquier caso, a primera hora de la mañana.

AVISO IMPORTANTE:

Los deportistas inscritos a la totalidad de la liga **deberán confirmar su asistencia a cada una de las pruebas de la Liga en las que quiera participar, a través del evento correspondiente**, de manera gratuita y sin necesidad de realizar ningún pago adicional.

De no confirmar su participación en alguna de las tiradas, aunque esté apuntado a la totalidad de la liga, no podrá participar en la misma.

En caso de que algún arquero NO quiera participar en alguna de las pruebas, no será necesario realizar ningún trámite, tan solo no deberá confirmar su inscripción en ella.

3.1 CLASIFICACIONES

En cada tirada, todos sus participantes obtendrán puntos en función de su puesto final en la misma, puntos que determinarán una clasificación en la modalidad de “scratch”.

El/la primer/a deportista clasificado/a de cada categoría en cada tirada conseguirá un punto, el/la segundo/a 2 puntos, el/la tercero/a 3 puntos, y así hasta el/la último/a participante, que acumulará tantos puntos como indique su clasificación en cada tirada.

Por lo tanto, las clasificaciones provisionales y finales por categoría se realizarán atendiendo al menor número de puntos acumulados.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

NORMATIVA DE DESARROLLO LIGA NACIONAL RFETA DE CAMPO LIGA NACIONAL RFETA DE 3D TEMPORADA 2023-2024



Consejo
Superior
de Deportes

3.2 DESEMPATES

En caso de empate a puntos, a la conclusión de cada tirada, éste se resolverá de acuerdo con las siguientes directrices:

- 1) atendiendo al número de 11s (3D) o 6s (campo)
- 2) si persiste el empate, atendiendo al número de 10s (3D) o 5s (campo)
- 3) si persiste el empate, atendiendo al número de 8s (3D) o 4s (campo)
- 4) si persiste el empate, atendiendo al número de 5s (3D) o 3s (campo)
- 5) si persiste el empate, los deportistas quedarán clasificados en la misma posición

3.3 PATRULLAS

La composición de las patrullas en cada tirada se realizará del siguiente modo:

- a) en la primera tirada se realizará por sorteo.
- b) en las siguientes tiradas, las patrullas se conformarán por categorías, atendiendo a la clasificación provisional de la liga antes de la disputa de cada tirada, tomando en consideración, únicamente, a los deportistas inscritos a la totalidad de la liga (*)
- c) los deportistas que no estén inscritos a la totalidad de la liga formarán parte de las patrullas con deportistas fuera del ranking

(*) De manera circunstancial podrá haber patrullas con deportistas de diferentes categorías si, atendiendo a las inscripciones, fuera necesario completar patrullas. Si fuera el caso, estas patrullas se conformarían con deportistas que no estén inmersos en la lucha por las primeras posiciones de la clasificación en sus respectivas categorías, salvo que en dicha categoría hubiera una baja participación en alguna de las tiradas.

La RFETA podrá modificar parcialmente este criterio atendiendo a la situación sanitaria en la que nos encontremos en cada momento.

3.4 PREMIACIONES

La única ceremonia que se celebrará será la de premiación final, a la conclusión de la Liga Nacional correspondiente, con medallas para los tres primeros deportistas clasificados en cada categoría.

No se celebrarán ceremonias de premiación a la conclusión de cada tirada de las ligas.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

NORMATIVA DE DESARROLLO LIGA NACIONAL RFETA DE CAMPO LIGA NACIONAL RFETA DE 3D TEMPORADA 2023-2024



3.5 RECLAMACIONES

Durante la semana posterior a la conclusión de cada tirada, la RFETA se compromete a publicar, en la página web de la RFETA, los resultados de cada tirada y las clasificaciones provisionales actualizadas.

Desde el momento en que se informe de su publicación, los participantes disponen de un plazo máximo de 72 horas para presentar cualquier tipo de reclamación por escrito, por correo electrónico a la dirección competiciones@federarco.es

4. CLASIFICACIÓN FINAL DE LA LIGA NACIONAL

Para poder proclamar a los vencedores en las ligas nacionales, el número mínimo de participantes que deben aparecer en la clasificación final de cada una de las categorías será de cuatro (4), **entregándose medallas a los tres primeros clasificados de la liga en cada categoría.**

En caso de no alcanzar dicha cifra de participantes en la clasificación final de alguna categoría, ésta no se contemplará, entregándose diplomas acreditativos de su posición a los tres primeros clasificados (si los hubiere).

Para que un deportista pueda ser incluido en la clasificación final de la Liga Nacional (y sea reconocida así su participación en la misma), además de haberse inscrito a la totalidad de liga, deberá de haber participado en, al menos, tres (3) de las cuatro (4) tiradas que componen cada liga, tomándose en consideración sus tres mejores posiciones para elaborar la clasificación final de la liga.

“Ejemplo: El deportista “A” participa en las cuatro tiradas y finaliza cada una de ellas en 3ª, 5ª, 16ª y 1º posición, obteniendo así 3, 5, 16 y 1 punto de scratch, respectivamente, en cada una de ellas. Dado que se toman las tres (3) mejores posiciones para obtener la puntuación final, el deportista “A” aparecerá en la clasificación final con $3+5+1 = 9$ puntos”

Una vez se celebren todas las tiradas que componen cada una de las ligas, se elaborará una clasificación final de la Liga Nacional RFETA correspondiente, donde solo aparecerán aquellos deportistas que cumplan con los requisitos exigidos para considerar su participación en la Liga (inscripción a la totalidad de la misma y participación en al menos tres tiradas).



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

NORMATIVA DE DESARROLLO LIGA NACIONAL RFETA DE CAMPO LIGA NACIONAL RFETA DE 3D TEMPORADA 2023-2024



En caso de que se produzcan empates en la clasificación final de la Liga Nacional, éstos se resolverán en base a los siguientes criterios:

1. Mejor promedio obtenido en las tres (3) mejores pruebas de la liga.
(teniendo en consideración las puntuaciones obtenidas en cada ronda clasificatoria)
2. En caso de persistir el empate, se tomará en consideración la mejor puntuación en cualquiera de las pruebas de la liga (48 dianas para 3D y 24 dianas para Campo).
3. En caso de persistir el empate, resultará ganador aquel deportista con la mejor puntuación en cualquiera de las pruebas de liga, tomando en consideración un recorrido de 24 dianas en 3D y 12 dianas a distancias conocidas en Campo.

Si después de considerar todos los puntos anteriores, dos o más deportistas siguieran empatados, el puesto se declararía ex aequo.

5. INSCRIPCIÓN PRIORITARIA PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Aquellos deportistas que aparezcan en la clasificación final de la Liga Nacional RFETA de Campo y/o 3D tendrán preferencia a la hora de inscribirse en el Campeonato de España de la modalidad correspondiente, pues contarán con un plazo de inscripción dedicado en exclusiva para ellos. Los detalles para proceder a dicha inscripción vendrán indicados en la circular correspondiente.

Madrid, 25 de enero de 2024

Rifaat Chabouk

Secretario General RFETA